



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

7640/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta y dos minutos del día veintidós de octubre del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°7640/2019, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED]; con Documento Único de Identidad [REDACTED]; quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Inventario de todos los monitores de signos vitales marca Philips a nivel nacional, con su respectivo modelo y número de serie"; Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

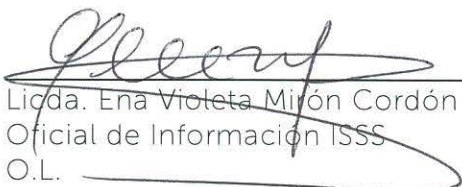
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Sección de Activo Fijo del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Sección de Activo Fijo informó que de acuerdo a sus registros se cuenta con un monitor de signos vitales marca PHILIPS ME, MODELO A3, N° DE SERIE US3S/SS/SS/SS971.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
O.L.

